

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 90



Miércoles, 11 de mayo de 2011

cve: BOPBUR-2011-090

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS**

###### **SECRETARÍA GENERAL**

Notificaciones pendientes	6
Notificaciones pendientes	7

##### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO**

###### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

###### **Comisaría de Aguas**

Extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Villasur de Herreros (Burgos). Expediente 2006-18	8
--	---

##### **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

###### **INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

###### **Dirección Provincial de Burgos**

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBSIDIOS	
Notificación de iniciación de un expediente de responsabilidad empresarial en la prestación de incapacidad temporal	10

###### **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

###### **Dirección Provincial de Burgos**

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO	
Subasta pública de bienes inmuebles	11



## sumario

### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

###### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de construcción de una subestación transformadora en Valdorros. Expediente AT/28.064 14

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica. Expediente AT/28.107 17

##### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto de caza BU-10.899 de Barbadillo del Mercado y Contreras (Burgos) 18

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BOZOO

Convocatoria para el nombramiento de Juez de Paz titular 19

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 20

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Aprobación de diversos padrones del ejercicio de 2011 28

#### AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 30

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

Aprobación provisional del Reglamento del Registro Municipal de Parejas de Hecho 31

Aprobación del proyecto de pavimentación de aceras de calle Mayor 32

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Adjudicación del contrato de enajenación de una finca rústica 33

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Aprobación de incoación de procedimiento para la desinfectación parcial del denominado «Camino de Pangua» 34

Aprobación inicial del presupuesto del ejercicio de 2011 35



## sumario

<b>AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO</b>	
Cuenta general para el ejercicio 2010	36
<b>AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO</b>	
<b>CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b>	
Contratación del servicio de «Socorrismo, vigilancia y asistencia en las piscinas de verano de las instalaciones deportivas de Anduva y del poblado de Los Angeles»	37
<b>NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE</b>	
Solicitud de licencia ambiental para ampliación de Supermercado Simply	38
<b>TRIBUTOS</b>	
Aprobación definitiva de expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	39
<b>AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA</b>	
Aprobación inicial del proyecto de pavimentación de calles	41
<b>AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA</b>	
Aprobación del padrón fiscal del impuesto de basuras del ejercicio de 2011	42
Aprobación del proyecto de obra de saneamiento y abastecimiento de agua en la calle Pozo y adyacentes	43
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2011	44
Cuenta general del ejercicio de 2010	45
<b>AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES</b>	
Padrones de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado de 2010 y las tasas de basuras de 2011	46
<b>AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS DE ESGUEVA</b>	
Aprobación provisional del presupuesto para el ejercicio de 2011	47
<b>AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES</b>	
Aprobación definitiva del presupuesto municipal de 2010	48
<b>AYUNTAMIENTO DE VALDORROS</b>	
Adjudicación del contrato de enajenación del bien patrimonial parcela R-2 en el polígono industrial Montenuovo	50
<b>AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA</b>	
Licencia para la instalación para fabricación de hormigón en vía seca	51



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA**

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación de la UA-5 52

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO**

Aprobación del proyecto de pavimentación de calle traseras de la calle Burgos 53

### **JUNTA VECINAL DE EL ALMIÑÉ DE VALDIVIELSO**

Aprobación del proyecto de pavimentación de acceso a núcleo Barrio Fuente Viñe 54

### **JUNTA VECINAL DE LOMA DE MONTIJA**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2009 55

### **JUNTA VECINAL DE NIDÁGUILA**

Aprobación del proyecto de reparación y consolidación de la Casa Concejo 56

### **JUNTA VECINAL DE PAÚLES DE LARA**

Aprobación del proyecto de la obra «Edificio casa de usos múltiples» 57

### **JUNTA VECINAL DE VILLAÑO**

Aprobación del proyecto de instalación de alumbrado público 58

### **JUNTAS VECINALES DE ARROYO DE VALDIVIELSO**

#### **Y POBLACIÓN DE VALDIVIELSO**

Iniciación de expediente de expropiación forzosa para la ocupación parcial de bienes inmuebles de carácter rústico 59

### **JUNTAS VECINALES DE VILLAVEDÓN Y PALAZUELOS DE VILLADIEGO**

Licitación para la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.755 60

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### **SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID**

Procedimiento ordinario 415/2011 62

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO**

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona 63



## sumario

---

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Despido/ceses en general 84/2011	64
Ejecución de títulos judiciales 30/2011	65

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**

Despido/ceses en general 331/2011	66
Procedimiento ordinario 1149/2010	68

## **VI. ANUNCIOS PARTICULARES**

### **COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ARANDA**

Convocatoria a Asamblea General ordinaria	69
---	----

### **COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE GUMA**

Convocatoria a Asamblea General ordinaria	70
---	----

### **COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LA VID**

Convocatoria a Asamblea General ordinaria	71
---	----



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Cuantía (euros)</i>
326/2011	Acuerdo de iniciación	Alberto López Pajares	72478231X	Pl. Vadillos 1 Bj B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, a 4 de abril de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
165/2011	Acuerdo de iniciación	Miguel Ángel Revuelta Valduvico	16289202G	C/ Badaya 10 A Iruña de Oca (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
328/2011	Acuerdo de iniciación	Victor Manuel Juan Villar	33432624P	Parque Celaya 10 5 J Pamplona (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
334/2011	Acuerdo de iniciación	Alfredo André Moreira da Rocha	X7526074Z	C/ Mendiko 12 1 G Amurrio (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
405/2011	Acuerdo de iniciación	Iván Somoza Núñez	16624432D	C/ Madrid 5 2 DC Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
433/2011	Acuerdo de iniciación	Paulo Ricardo de Oliveira Carvalho	X8218308V	Plaza Mayor 5 4 B Ordizia (Guipúzcoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 5 de abril de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Notificación al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (Expediente: 2006-18).

1. – En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón:

- Número de Registro General: 11.506.
- Tomo: 7/3.
- N.º de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.
- Nombre del usuario: D. Federico Fernández.
- Término municipal y provincia de la toma: Villasur de Herreros (Burgos).
- Caudal máximo concedido (l/s): 100.
- Salto bruto utilizado (m): 40.
- Título del derecho: 19-08-1889: Real Orden.

Según lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y puesto que se carece de un domicilio válido a efectos de notificaciones, se notifica a D. Federico Fernández.

De acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; y los artículos 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril:

Con fecha 30 de marzo de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado resolución en la que se declara la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata motivada por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

En virtud de lo anterior, el titular de la concesión o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en horas hábiles de despacho (de 9:00 a 14:00 horas), dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.





Asimismo, se advierte al concesionario que figura en la anterior inscripción de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación de esta resolución se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. del 24); en el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. del 19), de adaptación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), el titular de la concesión, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su comparecencia o en su defecto a partir del día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, pudiendo si lo desea presentar previamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 30 de marzo de 2011.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Servicio del Registro de Aguas,  
Ana I. Guardo Pérez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### Subdirección Provincial de Información Administrativa y Subsidios

La presente notificación la practicamos a la empresa Valdorros Club de Golf, CCC 09100204641, siendo el último domicilio conocido por este centro directivo: Camino Villangómez, km 1, 09320 Valdorros.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27 de noviembre), para notificar la iniciación por esta Dirección Provincial de un expediente de responsabilidad empresarial en la prestación de incapacidad temporal del proceso iniciado con baja médica del 8 de septiembre de 2010, cuya parte inicial del escrito es la siguiente:

«Esta Dirección Provincial, vista la solicitud de la trabajadora Berta González Martínez, D.N.I. 71340413W, en la que pide el pago directo de la prestación de incapacidad temporal (IT), por incumplimiento del pago delegado por parte de la empresa Valdorros Club de Golf, CCC 09100204641, ha iniciado un expediente para declarar responsable a la citada empresa de la diferencia de prestación calculada sobre la base mínima de cotización y sobre la base de cotización por la que debió cotizar».

Asimismo se le otorga un plazo de alegaciones:

«No obstante y antes de dictar la resolución que corresponda, le otorgamos un plazo de diez días para que pueda alegar o presentar los documentos o justificaciones que considere oportunos, en cumplimiento del art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre)».

La empresa puede acudir a este Centro cuya dirección es calle Trinidad, 4 y 6, Burgos, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de esta notificación, para tener conocimiento del contenido íntegro de este escrito.

Burgos, a 31 de marzo de 2011.

El Director Provincial, P.D., El Subdirector Provincial  
de Información Administrativa y Subsidios,  
Ángel Castilla Castilla



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro

#### *Providencia de subasta*

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable Lorenzo Hernando, Santiago, expediente número 09 02 09 00178512, y/o a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 4 de abril de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,  
Victoria Tellería Aguirrezabala

\* \* \*

#### *Notificación de la providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-628)*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con fecha 31 de marzo de 2011, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 29 de marzo de 2011, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 1 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en calle Vitoria, 16 - Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier



momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudor: Lorenzo Hernando, Santiago.

Lote número: 01.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda unifamiliar en Medina de Pomar. F. 17.264. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Clavel. Número vía: 18. Código postal: 09500. Código municipal: 09214.

Datos registro. – Número tomo: 2.172. Número libro: 156. Número folio: 202. Número finca: 17.264.

Importe de tasación: 242.124,95 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja Círculo. Carga: Hipoteca. Importe: 204.061,97 euros.

Juzgado de Primera Instancia número dos: Ejecución 77/2010. Carga: Anotación preventiva judicial. Importe: 0,00.

Juzgado de Primera Instancia número dos: Ejecución 128/2006. Carga: Anotación preventiva judicial. Importe: 0,00.

Tipo de subasta: 38.062,98 euros.



Descripción ampliada. –

Urbana: Parcela unifamiliar aislada 2.10 en Medina de Pomar, que forma parte de las fincas números 566 y 574 del plano general de la zona de concentración parcelaria, en el paraje de «Sendero del Prado». Ocupa una superficie de 203 metros cuadrados, que linda: Norte, parcela unifamiliar 2.9; sur, parcela unifamiliar 2.11; este, viales y oeste, urbanización Santa Clara. Tiene una vinculación *Ob-rem* en un porcentaje de participación indivisa de 2,325 por ciento sobre la parcela número 49 inscrita al folio 124 del tomo 2.065. Sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar aislada que se compone de planta baja y primera. La superficie total construida es de 171,50 metros cuadrados, con una superficie de ocupación de la edificación en la parcela de 98,30 metros cuadrados.

Referencia catastral: 0022161VN6502S0001SH.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo (Burgos).

Pesa sobre la finca una hipoteca a favor de Caja Círculo, cuyo importe total asciende, según certificado de la entidad a 24 de noviembre de 2010, a la cantidad de 204.061,97 euros.

En Miranda de Ebro, a 4 de abril de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,  
Victoria Tellería Aguirrezabala



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

##### Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de construcción de la subestación transformadora en Valdorros. Expediente: AT/28.064.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 19 de noviembre de 2010 autorización administrativa para la construcción de la subestación transformadora de reparto Valdorros.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de diciembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Posteriormente con fecha 18 de enero de 2011 presenta proyecto para su aprobación.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Valdorros para que emita informe. Se reitera con fecha 28 de febrero de 2011.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.



– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Sistema de 45 kV con una configuración de simple barra partida, tipo interior con aislamiento en SF<sub>6</sub> conformado por un módulo de celdas con un total de 8 posiciones y con la siguiente distribución: 2 celdas para posiciones de línea, 2 celdas para posiciones de transformador, 2 celdas para posiciones de medida, 1 celda para posición de partición de barras y 1 celda para posición de unión de barras.

– Sistema de 13,2 kV, en interior con una configuración de simple barra partida con aislamiento en SF<sub>6</sub> conformado por dos módulos de celdas con un total de 16 posiciones y con la siguiente distribución: 8 celdas para posiciones de línea, 2 celdas para posiciones de transformador, 2 celdas para posiciones de baterías de condensadores, 2 celdas para posiciones de medida y servicios auxiliares, 1 celda para posición de partición de barras y 1 celda para posición de unión de barras. Este sistema se completa con la dotación en intemperie de dos baterías de condensadores de 2,7 MVar de potencia c/u.

– Un transformador de intemperie con 2 transformadores de 20 MVA de potencia c/u y relación de transformación 45/13,2 kV.

– Dos transformadores de servicios auxiliares de 50 kVA de potencia c/u y relación de transformación 13,2/0,380-0,220 kV, para nueva subestación en Valdorros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.<sup>a</sup> – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.<sup>a</sup> – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 18 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández





## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.107.

Características. –

– Línea subterránea a 13,2 kV, con origen en apoyo número 4.007 (a modificar) de la línea Berrón, de la subestación transformadora de reparto Villasana y final en centro de transformación Puente Villasana, de 10 m de longitud, conductor HEPRZ1 de 240 mm<sup>2</sup> de sección.

– Centro de transformación integrado Puente Villasana, de 630 kVA de potencia y relación de transformación 20.000-13.200/400 V.

– Desmontaje del centro de transformación aéreo Puente Villasana, en Villasana de Mena.

Presupuesto: 15.064,14 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 24 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de prórroga del coto de caza BU-10.899*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.899, denominado Finca El Gayubar, iniciado a instancia de Grupo Asuari Inversor, S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en los términos municipales de Barbadillo del Mercado y Contreras en la provincia de Burgos, con una superficie de 512,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 13 de abril de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BOZOO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los documentos siguientes: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Bozoo, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Javier Abad García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador  
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
014989/2011	ABAJO PARDO, JESSICA	071293517-A	18/02/2011	200,00
014937/2011	AGUDELO TRIVIÑO, JAVIER	071312887-F	04/02/2011	200,00
014389/2011	AGUIRRE ARROYO, MARIA ROSA	013094328-Z	28/02/2011	60,00
014112/2011	AJNAKAN, BAHIJA	X7858762-F	01/03/2011	60,00
014531/2011	ALCALDE CESTEROS, LORENZO	013104712-W	11/02/2011	200,00
014840/2011	ALEGRE RUIZ, PEDRO LUIS	031727283-W	05/03/2011	48,00
014968/2011	ALONSO LOPEZ DE LOS MOZOS, MARIO	013128197-G	08/02/2011	200,00
014923/2011	ALONSO RICA, ROBERTO	020461282-E	04/04/2011	60,00
014617/2011	ALONSO ROBLEDO, NICOLAS	013141237-A	03/03/2011	48,00
014514/2011	ALONSO VALLE, MARTA MARIA	013124462-H	21/02/2011	200,00
013871/2011	ALONSO VILLALAIN, TEODORO	012894584-W	02/02/2011	200,00
009809/2011	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MIGUEL ANGEL	013129931-J	17/01/2011	60,00
014833/2011	ANDUJAR TERAN, MARIA TERESA	013065160-X	05/03/2011	60,00
014198/2011	AQUINO GARCIA, VIDAL ALFREDO	X7168596-W	12/02/2011	200,00
014566/2011	ARANZANA DIEGO DEL, JOSE ANTONIO	013002275-F	03/03/2011	60,00
011704/2011	ARRIBAS BARBERO, ALVARO	071285024-C	10/02/2011	60,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
014675/2011	ARROYO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	013162212-W	03/03/2011	60,00
013579/2011	ARROYO ORTEGA, JOSE CARLOS	012708557-E	13/03/2011	300,00
013947/2011	AUSIN PORTAL, CARMELO	013062383-Q	22/03/2011	60,00
014616/2011	AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	013120127-F	03/03/2011	60,00
013852/2011	BADIU CORNEL, FLORIN	X5433866-R	28/02/2011	60,00
014289/2011	BALBIYAR, KHALID	X1456321-F	21/02/2011	200,00
014682/2011	BARNICHOU AGHATTAS, MARIEM	043212705-Y	03/03/2011	60,00
010770/2011	BARRERA PEREZ, JOSE MARIA	032050238-Z	02/02/2011	48,00
014947/2011	BELLON SOUTO, MARIA LUISA	032808437-H	14/02/2011	200,00
013902/2011	BELTRAN DE HEREDIA HERNANDEZ, JIMENA	071280720-V	30/12/2010	200,00
014424/2011	BENHADJ SALEM, AHMED	X5258015-P	17/02/2011	200,00
012031/2011	BORJA BARRUL, LIDIA	012329287-E	14/02/2011	60,00
013914/2011	BUGNAR, LUMINITA	X6352330-Y	11/02/2011	60,00
014951/2011	CABORNERO FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA	071101293-J	18/02/2011	96,00
014261/2011	CACERES MORENO, MARIA LUISA	013043587-B	19/02/2011	200,00
013384/2011	CALVO IBAÑEZ, JOAQUIN	013066778-H	15/02/2011	300,00
015006/2011	CALVO URIEN, MARIA DEL CARMEN	013134258-Q	24/02/2011	200,00
014242/2011	CAMARERO OLMO DEL, RAUL	013121461-F	14/02/2011	200,00
014035/2011	CANCHI MOLINA, MARIA EUGENIA	071708918-R	14/03/2011	60,00
013912/2011	CARPINTERO FERNANDEZ, JOSE RAMON	013118591-N	15/02/2011	60,00
014906/2011	CASADO TORRE, AURELIANO	013048331-V	14/02/2011	200,00
014688/2011	CASTILLA MORILLO, IVAN JOSE	013166811-R	03/03/2011	48,00
014065/2011	CASTRILLO VAZQUEZ, DAVID	013142440-X	17/03/2011	60,00
014872/2011	CHAVEZ SUTTO, ANA LAURA	X5490228-J	05/03/2011	60,00
014140/2011	CHEGDALI, KHADIJA	X1052733-T	19/02/2011	200,00
014064/2011	COINBUR, S.L.	B09282005	16/03/2011	60,00
015126/2011	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B80183916	17/03/2011	900,00
013891/2011	CONTRERAS INSTALACIONES ELECTRICAS	B09279084	04/02/2011	200,00
014990/2011	CONTRERAS CURA DEL, FRANCISCO JAVIER	013136856-S	07/04/2011	200,00
014512/2011	CORNEL, COSMA	X5021027-N	10/02/2011	200,00
014137/2011	CORTEZ CABASCANGO, JUAN CARLOS	X4773083-P	19/02/2011	200,00
013925/2011	CUELLAR MARTINEZ, RODRIGO	071280298-D	11/03/2011	60,00
014571/2011	DELGADO LEZCANO, MARIA TERESA	013073027-B	03/03/2011	48,00
014596/2011	DIEGO DE ALEGRE, ALVARO	013160190-G	03/03/2011	48,00
014012/2011	DIEZ MONTEJO, MARIA PURIFICACION	013138097-Z	30/12/2010	200,00
011075/2011	DIEZ OJEDA, DAVID	013158020-L	04/02/2011	60,00
014099/2011	DOMINGO PEÑA, GONZALO	071272707-P	17/03/2011	60,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
014902/2011	DOMINGO PEÑA, GONZALO	071272707-P	21/03/2011	60,00
014689/2011	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	071294350-P	03/03/2011	60,00
014817/2011	ENRIQUE ARIAS, FELIX	013111158-P	05/03/2011	60,00
010931/2011	ENSITEL SEGURIDAD, S.L.	B95164547	04/02/2011	48,00
014797/2011	FERMIN JEREMIAS, ARTURO	044806434-L	05/03/2011	48,00
014807/2011	FERMIN JEREMIAS, ARTURO	044806434-L	05/03/2011	48,00
013563/2011	FERNANDEZ CARRERA, LORENZO	071238279-B	13/03/2011	300,00
006415/2011	FERNANDEZ CASTRO, JOSE	044281298-L	03/02/2011	300,00
014657/2011	FERNANDEZ GARCIA, LUIS	071290766-N	03/03/2011	48,00
014120/2011	FERNANDEZ GASTIASORO, MARIA ANGELES	013063569-Y	10/03/2011	60,00
014703/2011	FDEZ. MARTINEZ, M. PURIFICACION AGUSTINA	013083464-Y	03/03/2011	48,00
014998/2011	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE RAMON	012200452-X	28/02/2011	200,00
013991/2011	FRANCES SANTAMARIA, ENRIQUE	013033712-A	28/03/2011	200,00
015016/2011	FUENTE DE LA MARTINEZ, LUIS ANGEL	013048063-W	16/02/2011	200,00
014011/2011	FUENTE MARTINEZ, JUAN DE DIOS	013164359-X	29/03/2011	200,00
013353/2011	GALLEGO LOZANO, LAURA	071279429-Z	01/03/2011	60,00
015134/2011	GARCIA AUTOCASION, S.L.	B09499179	17/02/2011	900,00
014553/2011	GARCIA AVELLANEDA, BONIFACIO	048876594-F	31/03/2011	60,00
014428/2011	GARCIA CALLEJA, SANDRA	071291479-N	15/02/2011	200,00
014581/2011	GARCIA GARCIA, JOSE ISAAC	013115703-E	03/03/2011	60,00
014081/2011	GARCIA GARCIA, JOSE ISAAC	013115703-E	17/02/2011	60,00
014318/2011	GARCIA GARCIA, PILAR	013126833-C	25/02/2011	200,00
014100/2011	GARCIA GARCIA, ROSA MARIA	013123126-Q	17/03/2011	60,00
014869/2011	GARCIA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	013075472-H	05/03/2011	48,00
014088/2011	GARCIA HORTIGÜELA, RAQUEL	013087540-B	22/02/2011	60,00
014991/2011	GARCIA LOPEZ, MONICA	071339683-P	18/02/2011	200,00
014029/2011	GARCIA MARTINEZ, MELQUIADES	013271652-P	10/02/2011	60,00
014505/2011	GARCIA MORENO, INES	013034263-W	24/03/2011	60,00
013844/2011	GARCIA MOSTAJO, AINHOA	013148283-B	29/12/2010	200,00
014710/2011	GARCIA PASTOR, JOSE MANUEL	071133437-A	03/03/2011	60,00
014410/2011	GARCIA ZARZOSA, EMILIO	013096788-J	16/02/2011	200,00
014687/2011	GIL BRAVO, JOSE MANUEL	013094153-T	03/03/2011	48,00
013813/2011	GIL MORENO, JULIO	013293547-F	26/12/2010	200,00
013935/2011	GIMENEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	071268976-A	13/03/2011	60,00
014239/2011	GIURGIU, GABRIEL IOAN	X3171253-J	15/02/2011	200,00
013814/2011	GIURGIU, GABRIEL IOAN	X3171253-J	07/02/2011	200,00
014454/2011	GOMEZ GARCIA, EDUARDO	071283406-N	12/02/2011	200,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
014391/2011	GONZALEZ BARCENA, SILVIO	071283010-F	21/02/2011	200,00
014043/2011	GONZALEZ CHAROLA, CLAUDIA	072463752-K	14/03/2011	200,00
014421/2011	GONZALEZ GARCIA, PABLO	013089582-Y	18/02/2011	200,00
014758/2011	GONZALEZ GONZALEZ, MERCEDES	010194904-Q	03/03/2011	60,00
014886/2011	GONZALEZ IBEAS, SAUL	013166994-T	05/03/2011	60,00
014132/2011	GONZALEZ MAESTRO, JESUS	013063319-D	19/03/2011	60,00
014210/2011	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	013072859-G	25/03/2011	200,00
014225/2011	GONZALEZ PEREZ, JOSE JUAN	013040245-G	23/03/2011	60,00
014784/2011	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	013037518-Z	03/03/2011	60,00
014690/2011	GRUAS JOMA, S.L.	B09397803	03/03/2011	48,00
014545/2011	GRUAS JOMA, S.L.	B09397803	08/02/2011	200,00
014622/2011	GUERRA JUEZ, ISIDRO	071102099-Z	03/03/2011	60,00
014745/2011	GUILARTE CASTAÑEDA, ANTONIO JOSE	013127094-M	03/03/2011	60,00
013898/2011	GUTIERREZ BLANCO, MARIA AMPARO	013140825-M	30/12/2010	200,00
013815/2011	GUTIERREZ CASTAÑON, ROSA MARIA	009702577-G	26/12/2010	200,00
014430/2011	GUTIERREZ MARCOS, SUSANA	013134225-Y	18/02/2011	200,00
014972/2011	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ROBERTO	013165467-Z	01/02/2011	200,00
014949/2011	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	013147507-V	11/02/2011	200,00
050467/2010	HERNANDO BURILLO, JESUS MARIO	050080905-S	19/10/2010	300,00
014664/2011	HERNANDO LARA, PABLO	013068172-D	03/03/2011	60,00
014939/2011	HINOVEANU, MIHAIL	X8372512-Y	19/02/2011	200,00
014706/2011	HUERTAS TABOADA, JESUS	045685409-A	03/03/2011	60,00
014731/2011	HURTADO VEGA, ALBERTO	013153211-V	03/03/2011	48,00
013918/2011	IBAÑEZ CASTILLA, NICOLAS	013112792-D	24/02/2011	60,00
013593/2011	IGLESIAS BERRIO, MANUEL	013149483-S	14/03/2011	300,00
014230/2011	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	071288382-C	21/03/2011	200,00
014323/2011	IGLESIAS GRACIA, ALEXANDRA	004852459-B	17/02/2011	200,00
014633/2011	INES RAMOS, VICENTE	013047864-X	03/03/2011	60,00
015139/2011	INSTALACIONES Y PROYECTOS DEL GAS, S.A.U.	A50070762	17/02/2011	900,00
014244/2011	IOIA, ALFREDO	X1171178-H	14/02/2011	200,00
014904/2011	IOSIP, DANUT IOAN	X5672352-T	17/03/2011	60,00
004980/2011	ITUARTE ARANDIA, ASIER	078935746-E	07/11/2010	200,00
013897/2011	IZQUIERDO PEREZ, ROSARIO	013129852-A	07/02/2011	60,00
014643/2011	JARAMILLO CARDENAS, LUIS MANUEL	X3797193-P	03/03/2011	60,00
015146/2011	JESUS COLINA, S.A.	A09052499	14/03/2011	900,00
015149/2011	JESUS COLINA, S.A.	A09052499	14/03/2011	900,00
014262/2011	JIGA, NICOLAE	X8329208-B	19/02/2011	200,00





EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
014039/2011	JIMENEZ JIMENEZ, JENIFER	071307949-Z	19/03/2011	60,00
014697/2011	JUAN DE CAMARA, ANA MARIA	013153741-H	03/03/2011	60,00
014471/2011	JUEZ GONZALEZ, JESUS	013156638-V	14/02/2011	200,00
014488/2011	LAHCHAICHI, MOHAMED	X4014471-M	16/03/2011	200,00
014394/2011	LARA DE VENCES, ANA MARIA	013126911-Y	18/02/2011	200,00
014541/2011	LARA CHOCERO, LEYRE	071287607-G	08/02/2011	200,00
014844/2011	LECHOSA RENEDO, ANA VANESSA	071271049-Y	05/03/2011	48,00
014250/2011	LEON PEREZ, MARIA DEL CARMEN	013067347-N	19/02/2011	200,00
013215/2011	LEON SIERRA, CARLOS ISMAEL	078573317-G	26/02/2011	60,00
014874/2011	LLORENS VIUDES, MARIA TERESA	021400039-B	05/03/2011	60,00
014749/2011	LOAIZA URIBE, JOSE LUIS	071482241-N	03/03/2011	48,00
014977/2011	LOPEZ CARRERA, JULIAN ANGEL	013067816-K	25/02/2011	200,00
014974/2011	LOPEZ CARRERA, JULIAN ANGEL	013067816-K	21/02/2011	200,00
006498/2011	LOPEZ GONZALEZ, VIDAL	013202529-T	10/02/2011	400,00
014670/2011	LOPEZ LINARES, LUIS ANTONIO	013101492-W	03/03/2011	48,00
014752/2011	LOPEZ LINARES, LUIS ANTONIO	013101492-W	03/03/2011	60,00
010694/2011	LOPEZ ZUAZO MARIN, ANDRES	071279029-M	27/02/2011	200,00
010629/2011	LOPEZ ZUAZO MARIN, ANDRES	071279029-M	03/03/2011	200,00
014981/2011	MAGHRAOUI, ABDERRAHIM	X3090997-G	16/02/2011	200,00
014849/2011	MAIQUES LOPEZ-GOMEZ, IÑIGO	013160765-G	05/03/2011	60,00
015151/2011	MAQUINARIA HERMANOS ALONSO Y DOS MAS, S.L.	B39655634	17/02/2011	600,00
014200/2011	MARIN VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER	013159566-R	11/02/2011	200,00
014800/2011	MARTIN CASAS, MANUEL	013120614-B	05/03/2011	60,00
014812/2011	MARTIN ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN	013046038-R	05/03/2011	60,00
014934/2011	MARTIN LOPEZ, MARTINA	013029760-F	19/02/2011	200,00
014577/2011	MARTIN ROSON, FELIPE EULALIO	011675534-K	03/03/2011	60,00
013832/2011	MARTIN SAN JOSE, MIRIAM	045572265-L	28/12/2010	200,00
013629/2011	MARTINEZ CERRO, RAMON	013743688-S	16/03/2011	300,00
014356/2011	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	013057927-E	07/02/2011	200,00
014896/2011	MARTINEZ MIRANDA, MARIA DEL PILAR	071249689-J	17/03/2011	60,00
014767/2011	MARTINEZ MIRANDA, MARIA DEL PILAR	071249689-J	03/03/2011	48,00
014506/2011	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	013085615-H	24/03/2011	60,00
014419/2011	MARTINEZ TURRIENTES, AMALIA	013118790-G	19/02/2011	200,00
014302/2011	MAZHAR Y AZHAR INTERNACIONAL, S.L.	B09475211	23/02/2011	200,00
014929/2011	MECAEL, S.L.	B09268178	03/02/2011	200,00
014578/2011	MEDIAVILLA ELVIRA, SOFIA	013136230-X	03/03/2011	60,00
014569/2011	MELON CASADO, FERNANDO	013056572-R	03/03/2011	60,00





EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
010996/2011	MENDEZ BAIGES, DAVID	007472048-S	04/02/2011	48,00
009600/2011	MENDEZ BAIGES, DAVID	007472048-S	13/01/2011	48,00
014721/2011	MIGUEL DE REBOLLO, MARIA ENCINA	013155341-P	03/03/2011	60,00
014435/2011	MIGUEL VICENTE, FERNANDO	003386490-Q	15/02/2011	200,00
014357/2011	MIYAR CANTORAL, JULIO RAFAEL	030645316-R	10/02/2011	200,00
014550/2011	MONTAJES ODRA, S.L.	B09255472	17/03/2011	60,00
014337/2011	MORAL SANCHO, MIGUEL ANGEL	013110355-X	15/02/2011	200,00
014520/2011	MORISSET SUDRY, CECILIA	072719052-K	31/03/2011	60,00
009338/2011	MOSTEIRO MANSILLA, FERNANDO	013149442-C	24/02/2011	60,00
013919/2011	NAVAZO RUIZ, OSCAR	013144938-R	08/02/2011	60,00
014808/2011	OLMEDILLO ADRADOS, MARIA DEL CARMEN	013151237-K	05/03/2011	60,00
013400/2011	OLMO DEL UBIERNA, ENCARNACION	013087686-L	19/02/2011	400,00
014042/2011	ORTEGA ANTON, ESTHER	013142213-J	14/03/2011	60,00
014892/2011	ORTEGA VILLARROEL, CARMELO	013116327-W	05/03/2011	60,00
014868/2011	ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	013112076-Y	05/03/2011	48,00
014961/2011	ORTIZ VALDIVIELSO DE, JOSE MANUEL	013105418-H	02/02/2011	60,00
014325/2011	ORTIZ VILLANUEVA, MARIA TERESA J.	013149315-P	31/01/2011	200,00
011326/2011	ORTS SANCHO, JOSE VICENTE	013121870-W	08/02/2011	60,00
011261/2011	ORTS SANCHO, JOSE VICENTE	013121870-W	08/02/2011	48,00
014089/2011	OVEJERO PEÑALVA, JESUS	045423442-Y	22/02/2011	60,00
014839/2011	PABLO DE FRUTOS DE, MARIA	012406527-M	05/03/2011	48,00
014281/2011	PACO SAEZ CAMARA, S.L.	B09294059	15/02/2011	200,00
014045/2011	PALACIOS IBEAS, LUIS FERNANDO	013118338-N	15/03/2011	60,00
014046/2011	PALAZON SOTES, MARIA INMACULADA	071278305-V	14/03/2011	60,00
014771/2011	PANDO PALMA, IRATZE	013165136-M	03/03/2011	60,00
014766/2011	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	03/03/2011	60,00
014768/2011	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	013074912-X	03/03/2011	60,00
014125/2011	PEREZ GONZALEZ, GEMMA	013107290-G	21/03/2011	60,00
013967/2011	PEREZ MONTERO, MARIA CRUZ	013079686-T	30/03/2011	200,00
014558/2011	PEREZ REBOLLO, ALBERTO	013105501-D	30/03/2011	60,00
014576/2011	PEREZ REYERO, SILVIA	013159176-W	03/03/2011	48,00
013355/2011	PEREZ RUIZ, JESUS JAVIER	013132068-B	05/03/2011	200,00
014656/2011	PINILLOS SANTAMARIA, BEGOÑA	013076336-P	03/03/2011	60,00
014809/2011	PISA ESCUDERO, FRANCISCO	071279716-W	05/03/2011	60,00
013906/2011	PLETEA, OVIDIU	X4800122-E	02/02/2011	200,00
014966/2011	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	013123342-W	23/02/2011	200,00
014627/2011	POZA PEROSANZ, HUMBERTO	071255797-A	03/03/2011	60,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
014085/2011	RAMOS CORRALEJO, JOSE ANTONIO	013075741-B	19/02/2011	60,00
015138/2011	RECORD RENT A CAR, S.A.	A12041562	17/02/2011	900,00
015133/2011	RECORD RENT A CAR, S.A.	A12041562	17/02/2011	900,00
014310/2011	REVILLA ARAUZ, JUAN JOSE	013110968-W	14/02/2011	200,00
014131/2011	RIBERAS VIRTUS, MIGUEL ANGEL	005346902-T	17/03/2011	60,00
013808/2011	RIO MOSQUERA, LUIS	032780999-L	25/12/2010	200,00
013807/2011	RODRIGUEZ AMADOR, ANTONIO	071265331-S	25/12/2010	200,00
014385/2011	RODRIGUEZ AMADOR, ANTONIO	071265331-S	05/04/2011	500,00
014804/2011	RODRIGUEZ ESPIN, MARCO BOLIVAR	X4809904-Y	05/03/2011	60,00
014556/2011	ROJAS HERNAEZ, PABLO	013048951-Q	17/03/2011	60,00
014696/2011	ROJO FERNANDEZ, FELIX	045421673-P	03/03/2011	48,00
014336/2011	RUGAUTO, S.A.	A09030537	10/02/2011	200,00
013901/2011	SAEZ ORTIZ, LORENZO FELIX	013089681-J	06/02/2011	200,00
014671/2011	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	03/03/2011	60,00
014736/2011	SALAZAR SAMANIEGO, JAVIER JOSUE	X3399285-T	03/03/2011	48,00
014133/2011	SAMANIEGO CABALLERO, PEDRO ANTONIO	071245940-J	07/03/2011	60,00
014215/2011	SANCHEZ MALDONADO, JUAN ANTONIO	000380457-Z	25/03/2011	200,00
013522/2011	SANCHO GONZALEZ, SANTIAGO	013168913-X	12/03/2011	300,00
013895/2011	SANZ GARCIA, JORGE	038453548-D	02/02/2011	200,00
014588/2011	SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	072876759-V	03/03/2011	60,00
014841/2011	SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	072876759-V	05/03/2011	60,00
011977/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	14/02/2011	60,00
013112/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	22/02/2011	60,00
011630/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	10/02/2011	60,00
012005/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	14/02/2011	60,00
011821/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	10/02/2011	60,00
012815/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	18/02/2011	60,00
014342/2011	SENRA VILA, JONATHAN	010898818-S	05/02/2011	200,00
014764/2011	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	013134420-V	03/03/2011	60,00
014118/2011	SILIO ARRIBAS, DANIEL	071286099-Z	18/03/2011	60,00
014214/2011	SIMON GOMEZ, GABRIEL ANGEL	012236954-B	25/03/2011	200,00
014602/2011	SOBRADO CORMENZANA, S.L.	B09379553	03/03/2011	48,00
013801/2011	SOMAVILLA GONZALEZ, CRISTINA	071279476-S	20/12/2010	200,00
014147/2011	SOTO CUÑADO, MARIA ANGELES	013089663-H	16/02/2011	200,00
014897/2011	STOIMENOV LAZAROV, LAZAR	X6221353-Z	15/03/2011	60,00
014183/2011	STURLA ABREU, PATRICIA	071301463-Z	02/02/2011	200,00
014271/2011	TERCEÑO SIMON, EZEQUIEL	013053504-S	20/02/2011	200,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
016042/2011	TIAMANI, MOHAMMED	X5212899-H	14/04/2011	200,00
014116/2011	TOAPANTA VEGA, ORLANDO LUPERCIO	X9374316-E	03/03/2011	60,00
007117/2011	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	05/01/2011	60,00
014037/2011	TURCIN, ANA MARIA	X7617983-S	15/03/2011	200,00
014503/2011	VAL DEL PERALTA, ANGELA	013167864-L	09/03/2011	60,00
013951/2011	VALLEJO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	013121811-N	10/02/2011	60,00
014051/2011	VALLES BUSTILO, JUAN BAUTISTA	012697821-G	14/02/2011	60,00
014404/2011	VELASCO NIÑO, MARIA ASUNCION	013072228-V	16/02/2011	200,00
014543/2011	VESGA HERNANDEZ, LORENZO	013139461-K	08/02/2011	60,00
014093/2011	VITORINO BAPTISTA, ANTONIO JOSE	X1725450-J	10/02/2011	60,00
006021/2011	ZUÑIGA VILLENA, CESAR	019838307-W	24/01/2011	300,00

Burgos, a 2 de mayo de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 31 de marzo de 2011 los siguientes padrones fiscales, correspondientes a dicho ejercicio:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasas sobre: Suministro de agua potable, servicio de alcantarillado y servicio de basuras.

Y de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar los padrones y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el art. 14.2 del citado texto refundido, y del art. 223.1 párr. 2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

En cumplimiento del art. 102.3 de la citada Ley General Tributaria, se publicará este edicto para advertir que las liquidaciones por los tributos y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será del 1 de mayo al 30 de junio de 2011.

Los recibos domiciliados serán pasados al cobro antes de la fecha de finalización del pago en periodo voluntario. Los recibos cuyo pago no esté domiciliado, podrán ser ingresados en las cuentas de este Ayuntamiento de las siguientes entidades bancarias: Caja de Ahorros del Círculo Católico, Caja de Burgos y Caja Rural de Burgos; debiendo personarse previamente en las oficinas municipales para entregarles la liquidación previa del impuesto.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los arts. 26 y 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 y en su caso de las costas del procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el art. 161.4 de la citada Ley.



Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrá de satisfacer intereses de demora. Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Castrillo de la Vega, a 31 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Juan José Gutiérrez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cogollos para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	104.337,48
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	226.370,80
3.	Gastos financieros	2.090,15
4.	Transferencias corrientes	37.200,00
6.	Inversiones reales	65.023,02
9.	Pasivos financieros	9.015,20
	Total presupuesto	444.036,65

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	110.800,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.287,00
4.	Transferencias corrientes	114.135,65
5.	Ingresos patrimoniales	170.814,00
	Total presupuesto	444.036,65

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cogollos, a 11 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Óscar Mariano Marijuán Heras



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2011, el Reglamento del Registro Municipal de Parejas de Hecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina, para que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 7 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Eduardo Manso Arecha



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

El Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011, el proyecto de «Pavimentación de aceras de calle Mayor, en Fresneda de la Sierra Tirón», redactado por el Señor Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores, con un presupuesto total de 35.000,00 euros obra incluida por la Excm. Diputación Provincial dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 2011.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento (horario de oficina) durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 7 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Eduardo Manso Arecha





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2011, se adjudicó el contrato de enajenación del bien finca rústica, polígono 504, parcela 15.348, cuya formalización se publica a los efectos del artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato de enajenación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, de la finca rústica ubicada en el término municipal.

Medio de publicación del anuncio de licitación, en el «Boleín Oficial» de la provincia y en el perfil del contratante.

Fecha de publicación del anuncio de licitación, el 24 de marzo de 2011.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe 4.826,44 euros. I.V.A. (18%) 868,76 euros. Importe total 5.695,2 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 25 de abril de 2011.
- b) Adjudicatario: Don Evencio Rioja Agüero.
- c) Importe de adjudicación. Importe 4.830,51 euros. I.V.A. (18%) 869,49 euros. Importe total: 5.700 euros.

En Fresno de Río Tirón, a 4 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Máximo Rioja Sáez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 6 de abril de 2011, se aprobó incoar el procedimiento para la desafectación parcial del denominado «Camino de Pangua», cambiando esa parte del camino su calificación, de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En La Puebla de Arganzón, a 8 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Roberto Ortiz Urbina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno Municipal, de 6 de abril de 2011, el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011 y la plantilla de personal para el 2011, queda expuesto al público por espacio de quince días de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar dicho presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto de que se trata.

En La Puebla de Arganzón, a 6 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Roberto Ortiz Urbina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 116 de la Ley 7/1985, y artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio 2010, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Valdivielso, a 19 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Jesús Arce Garmilla



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto*: Contratación del Servicio de «Socorrismo, vigilancia y asistencia en las piscinas de verano de las Instalaciones Deportivas de Anduva y del poblado de Los Angeles».

2. – *Duración del contrato*: Del 6 de junio al 23 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

3. – *Tramitación y procedimiento*: Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación*: 11,87 euros/hora, al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. – *Criterios de adjudicación*: El único criterio de adjudicación es el precio.

6. – *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio. Ayuntamiento. Plaza de España, 8. 09200 Miranda de Ebro. Teléfono 947 34 91 10 o 947 34 91 28.

E-mail: [contratacion@mirandadeebro.es](mailto:contratacion@mirandadeebro.es)

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (SAC-Contratos Públicos).

7. – *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9:30 a 14:30 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

8. – *Apertura de proposiciones*: A las 13:00 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones -a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil-, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

9. – *Gastos*: Importe máximo de cuenta del adjudicatario, 200 euros.

Miranda de Ebro, a 29 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por Supermercados Sabeco, S.A. se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para ampliación de Supermercado Simply, sito en la calle Arenal, n.º 94-98, de esta ciudad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se haya de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 7 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### TRIBUTOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Durante el plazo de treinta días hábiles contados entre el 23 de febrero y el 29 de marzo de 2011, ambos inclusive, el expediente de referencia ha permanecido expuesto al público a efectos de formulación de reclamaciones y sugerencias, según consta en anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 36 de fecha 22 de febrero de 2011, sin que en dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, obteniendo, por tanto, carácter definitivo el acuerdo de referencia.

A los efectos previstos en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica el texto íntegro del artículo modificado en la ordenanza fiscal incluida dentro del expediente de referencia.

Miranda de Ebro, a 31 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo

\* \* \*

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

##### Artículo 5.º – *Bonificaciones:*

Se aplicarán las siguientes bonificaciones:

1. Al amparo del artículo 103.2.a) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004:

a) Bonificación del 95% en todas las construcciones, instalaciones y obras tendentes a la rehabilitación o protección del patrimonio edificado en edificios incluidos en el catálogo de bienes protegidos del P.G.O.U. de Miranda de Ebro o del Plan Especial de Reforma Interior del Conjunto Histórico de Miranda de Ebro.

b) Bonificación del 50% en cualquier tipo de construcción, instalación y obra en edificios incluidos en el perímetro del casco histórico delimitado en el Plan Especial de Reforma Interior.

c) Bonificación del 95% en todas las construcciones, instalaciones y obras en edificios de titularidad de Entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, cuyo fin sea exclusivamente actividades de carácter asistencial y que estén destinadas al cumplimiento del fin social de la Entidad.



Tendrán igual bonificación todas las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en edificios donde se desarrolle una actividad que cumpla las finalidades y destino indicados en el párrafo anterior siempre que el Promotor de la obra sea la propia entidad, y dicha actividad se mantenga durante un periodo mínimo de cuatro años desde el otorgamiento de la bonificación.

d) Bonificación del 95% en todas las construcciones, instalaciones y obras en edificios incluidos en la delimitación del Plan Especial de Ordenación del Área Recreativa de San Juan del Monte, aprobado inicialmente con fecha 4 de octubre de 2005.

e) Bonificación del 95% en las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en el polígono industrial de Ircio con el objeto de implantación de actividades económicas que fomenten el empleo.

f) Bonificación del 50% en las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en los polígonos industriales de Las Californias y Bayas con el objeto de implantación o ampliación de actividades industriales que fomenten el empleo.

A estos efectos, el pliego delega la competencia que le atribuye el artículo 103.2.a) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sobre declaración de especial interés o utilidad municipal de las obras a que se refiere este apartado 1, en la Alcaldía en relación con las licencias de obra menor, y en la Junta de Gobierno Local, en relación con las licencias de obra mayor.

Disposición final. –

La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 26 de abril de 2011, se adoptó la aprobación inicial del proyecto denominado «Pavimentación de calles en Modúbar de la Emparedada», el cual queda sometido a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; a lo largo de este plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Modúbar de la Emparedada, a 28 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Sebastián Sardiña Gallo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1. Aprobar el padrón fiscal del impuesto de basuras correspondiente al ejercicio 2011.
2. Exponer el mencionado padrón al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.
3. Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la ordenanza fiscal general, del 15 de mayo al 15 de julio de 2011, ambos incluidos.

La modalidad de pago se establece a través de las oficinas de Caja Rural de Burgos. Se recomienda a los contribuyentes el sistema de domiciliación de pago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio imponiéndose el recargo de apremio correspondiente, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se hace público en cumplimiento del Reglamento General de Recaudación.

En Olmedillo de Roa, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde,  
José Manuel Ozores Rodrigo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Santiago López Comerzana, de la obra de saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Pozo y adyacentes en Olmedillo de Roa, con un presupuesto de 50.000 euros incluido en el PEX 2011, queda expuesto al público por término de quince días, a efectos de que puedan presentarse alegaciones y sugerencias al mismo.

Olmedillo de Roa, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde,  
José Manuel Ozores Rodrigo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público durante un plazo de veinte días en horas de oficina el expediente completo, a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del TRLRHL antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del artículo 170 antes citado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Olmedillo de Roa, a 18 de abril de 2011.

El Alcalde,  
José Manuel Ozores Rodrigo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

*Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2010*

Formulada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2010, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2011, comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería realizadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212.3 y 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Olmedillo de Roa, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde,  
José Manuel Ozores Rodrigo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que los padrones generales de contribuyentes sujetos al pago de la tasa por suministro de agua potable de 2010 y las tasas de basuras de 2011 y alcantarillado de 2010, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, por el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Igualmente se hace saber que durante el mencionado periodo señalado anteriormente, estarán puestos al cobro, en vía voluntaria, los recibos de las tasas anteriormente aludidos.

El pago de los correspondientes recibos se llevará a cabo necesariamente a través de las diferentes cajas de ahorro y entidades financieras. Dentro del plazo señalado de cobranza se cargarán en la cuenta indicada en la domiciliación correspondiente el importe del recibo pertinente.

En todo caso para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, en las oficinas municipales se les facilitará los datos de referencia de recibos e importe para que puedan hacerlo efectivo mediante ingreso en las cajas de ahorro en las que el Ayuntamiento dispone de cuentas.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo que determina el recargo de apremio de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 62 de la vigente Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Salas de los Infantes, a 4 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Castaño Camarero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS DE ESGUEVA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de abril de 2011 se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, se expone al público, durante el plazo de veinte días, en la Secretaría y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del cuerpo legal antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Terradillos de Esgueva, a 1 de abril de 2011.

La Alcaldesa,  
Eloísa Muñoz Tamayo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	114.090,84
2.	Impuestos indirectos	29.939,56
3.	Tasas y otros ingresos	61.310,07
4.	Transferencias corrientes	86.322,65
5.	Ingresos patrimoniales	15.932,61
	Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	25.000,00
7.	Transferencias de capital	464.697,70
	Total ingresos	797.293,43

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	Operaciones corrientes:	
1.	Retribuciones del personal	84.093,90
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	152.143,15
3.	Gastos financieros	3.594,49
4.	Transferencias corrientes	10.139,79
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	470.100,00
9.	Pasivos financieros	77.222,10
	Total gastos	797.293,43

Asimismo y a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1; Grupo: B; Escala: Habilitación Nacional; Subescala: Secretaría-Intervención; Agrupación con dos municipios más.

Laboral:

- Operario de Servicios Múltiples: Encargado, 1.
- Operario de Servicios Múltiples: Peón, 1.
- Auxiliar Administrativo: 1.





Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 23 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Fco. José Núñez Langa



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22/12/2010 se adjudicó el contrato de enajenación del bien patrimonial parcela R-2 en el polígono industrial Montinuevo de Valdorros, cuya formalización se publica a los efectos del artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdorros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.valdorros.es](http://www.valdorros.es)

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Enajenación de parcela R-2.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de noviembre de 2010.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Un solo criterio de adjudicación.

4. – *Valor estimado del contrato:* 484.633 euros.

5. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 484.633 euros. IVA 18%. Importe total 571.866,94 euros.

6. – *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 22/12/2010.
- b) Fecha de formalización del contrato: 13 de abril de 2011.
- c) Contratista: Trasluz Casual Wear, S.L.
- d) Importe canon de adjudicación: Importe neto 510.140 euros. IVA 18% 91.825,20 euros. Importe total 601.965,20 euros.

En Valdorros, a 13 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Ángel Barrio Arribas



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Por don Mikel Aingeru Amantegui Magunacelaya, en nombre y representación de la sociedad Áridos y Hormigones de Losa, S.L., Sociedad Unipersonal, se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia correspondiente a «Instalación para fabricación de hormigón en vía seca», en planta situada en la localidad de Quincoces de Yuso (Valle de Losa-Burgos).

Conforme a lo previsto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como otra legislación concordante, se abre trámite de información pública, por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio de en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que por quienes se consideren afectados por la instalación de referencia, puedan formular las alegaciones o exposiciones que se consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente correspondiente a «Instalación para fabricación de hormigón en vía seca» en planta situada en la localidad de Quincoces de Yuso (Valle de Losa-Burgos) se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Losa, en horario de oficina, donde podrá ser examinado en el plazo indicado.

En Valle de Losa, a 29 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Juan Antonio Gutiérrez Villaño



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación de la UA-5.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de marzo de 2007 aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación de la UA-5 de Villasana de Mena, siendo inscrito en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, Vizcaya, con fecha 10 de enero de 2011.

En Villasana de Mena, a 12 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, en sesión celebrada el 20 de abril de 2011, se prestó aprobación al proyecto de «Pavimentación de calle Traseras de la c/ Burgos» de la localidad de Sedano, perteneciente al término de Valle de Sedano, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio, en colaboración con el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto de 42.746,99 euros.

Las obras se encuentran incluidas dentro del Plan Extraordinario para 2011, de la Excmo. Diputación Provincial de Burgos.

Referido proyecto queda expuesto al público en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Valle de Sedano, durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De no presentarse alegación alguna contra el mismo, este se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Sedano, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Germán de Diego Recio



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE EL ALMIÑÉ DE VALDIVIELSO

La Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2011, acordó aprobar en su totalidad el proyecto de pavimentación de acceso a núcleo, Barrio Fuente Viñe en El Almiñé, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. David Llarrena Revilla, por importe total de 30.000 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general por espacio de quince días naturales, a fin de que se puedan realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

El Almiñé, a 11 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Jesús Arce Garmilla



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LOMA DE MONTIJA

*Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

Adela Ruiz Canales Saiz-Aja, Secretario de la Entidad Local Menor de Loma de Montija.

Certifico: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de abril de 2011 adoptó el siguiente acuerdo.

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2009, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.650,00
6.	Inversiones reales	16.390,00
	Total presupuesto	31.090,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas y otros ingresos	11.100,00
4.	Transferencias corrientes	3.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.270,00
7.	Transferencias de capital	120,00
	Total presupuesto	31.090,00

Segundo: Aprobar la bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2009».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde/Presidente.

En Merindad de Montija, a 11 de abril de 2011.

V.º B.º el Alcalde/Presidio,  
José Antonio Vivanco Chaves

La Secretario  
Adela Ruiz Canales Saiz-Aja



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE NIDÁGUILA

Por la Junta Vecinal de Nidáguila (Burgos), en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, fue aprobado el proyecto de «Reparación y consolidación de la Casa Concejo en Nidáguila (Burgos)» incluido en el F.C.L. 2011 de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, redactado por el Arquitecto Técnico don Bernardo Rodríguez Villaescusa, cuyo importe asciende a la cantidad de 26.999,99 euros.

Se expone al público con la publicación inmediata y urgente en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante un plazo de quince días naturales, a contar desde el día inmediatamente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, este acuerdo se elevará a definitivo.

En Nidáguila, a 25 de abril de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,  
Sonia Castiella Palmás





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PAÚLES DE LARA

Por el Pleno de esta Junta Vecinal, mediante sesión plenaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2011, ha sido aprobado el proyecto de la obra «Edificio casa de usos múltiples en Paúles de Lara (Burgos)», redactado por Jaime Briongos Medel, Construcciones y Reformas, por importe de 20.000,00 euros.

En Paúles de Lara, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
José María Vicario García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAÑO

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2011, el proyecto de instalación de alumbrado público en Villaño (Burgos), redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan José Oca Sanz, por importe de 28.758,32 euros (IVA incluido), se somete a información pública por un periodo de veinte días hábiles para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

En Villaño, a 7 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Eduardo Sáenz de Villaverde Torquemada



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTAS VECINALES DE ARROYO DE VALDIVIELSO Y POBLACIÓN DE VALDIVIELSO

Habiéndose iniciado en esta Junta Vecinal expediente de expropiación forzosa para la ocupación parcial de bienes inmuebles de carácter rústico, parcelas 5.286 y 5.288 del polígono 536, sitios en la localidad de Arroyo de Valdivielso, de conformidad con memoria valorada redactada por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos doña Susana Arce Gómez y declarado de utilidad pública, según acuerdo adoptado el 11 de abril de 2011, se hace público el bien y propietarios afectados para que, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, así como sobre su estado material o legal aportando los datos que puedan permitir la rectificación de los posibles errores.

Inmueble: Ocupación parcial de las parcelas 5.286 y 5.288 del polígono 536.

Propietarios: Don Ángel García González y doña Brígida Fernández Rodríguez.

El expediente podrá examinarse en las oficinas del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en la calle La Luna de Quecedo de Valdivielso (Burgos), en horario de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

En Merindad de Valdivielso, a 11 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Población de Valdivielso,  
Benito Corrales Díaz

La Alcaldesa Pedánea de la Junta Vecinal de Arroyo de Valdivielso,  
María Ángeles Sedano Mata



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTAS VECINALES DE VILLAVEDÓN Y PALAZUELOS DE VILLADIEGO

Por acuerdos de las Juntas Administrativas de Villavedón y Palazuelos de Villadiego de fecha 7 de abril de 2011, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza n.º BU-10.755, que ocupa los términos municipales de ambas entidades, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Villadiego, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos Generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Juntas Administrativas de Villavedón y Palazuelos de Villadiego.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
    2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
    3. Localidad y Código Postal. Villadiego. 09120.
    4. Teléfono: 947 36 17 00.
    5. Telefax: 947 36 17 10.
    6. Correo electrónico: secretario@villadiego.es
    7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.villadiego.es
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días después del presente anuncio.
2. – *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo: Arrendamiento.
  - b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.755.
  - c) División por lotes y número de lotes/idades: No.
  - d) Lugar de ejecución: Villavedón y Palazuelos de Villadiego.
  - e) Plazo de arrendamiento: 5 temporadas cinegéticas.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.



3. – *Tratamiento y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterio de adjudicación: Precio.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe: 30.000,00 euros al alza.

5. – *Garantía exigida:* Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* No.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 13,00 horas del día 15 posterior a este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: En mano y por correo.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas del Ayuntamiento de Villadiego.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y Código Postal: Villadiego. 09120.

4. Dirección electrónica: secretario@villadiego.es

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Plaza Mayor, 1.

b) Localidad y Código Postal: Villadiego. 09120.

c) Fecha y hora: Día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas, a las 13:00 horas.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Villavedón, a 7 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Fidel Bustillo Andrés



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID

Procedimiento: Procedimiento ordinario 415/2011.

Sobre: Función pública.

De: Sindicato Confederación General del Trabajo en Castilla y León.

Letrado: Óscar Martínez González.

Procurador: Salvador Simo Martínez.

Contra: Cemsatse, U.G.T., C.S.I.F., CC.OO., U.S.C.A.L., U.S.A.E. y Consejería de Sanidad.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador don Salvador Simo Martínez, en nombre y representación de Confederación Territorial de Castilla y León de la Confederación General del Trabajo, contra documento suscrito el 29 de octubre de 2010 sobre ordenación del personal del Hospital General Yagüe, dictada por la Consejería de Sanidad.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación del día de la fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la L.J.C.A., se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Valladolid, a 4 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial,  
Soledad González-San José Nogales



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Doña Sonia Gozalo Delgado, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero.

Certifico:

Que en fecha de hoy, se ha procedido a la formación definitiva de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, integrada por los siguientes miembros:

– Presidente:

D. Miguel Martín Lechón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.

– Vocales judiciales:

Doña María Vanesa Díez del Rey, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doña Leonor de Diego García, Juez del Juzgado de Paz de Torregalindo.

– Vocales no judiciales:

Julián Mateos Cuesta, Letrado en ejercicio de esta villa.

Javier Pérez de la Torre, Letrado en ejercicio de esta villa.

– Secretaria:

Doña Sonia Gozalo Delgado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno, Decano de los de Aranda de Duero.

Y para que conste, a los efectos legales oportunos y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.b de la L.O.R.E.G., expido y firmo el presente en Aranda de Duero, 6 de mayo de 2011.

La Secretaria de la Junta  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Despido/ceses en general 84/2011.

Demandante/s: Cristina Fernández Velada.

Abogado/a: Jesús García Alonso.

Demandado/s: Estudio Eurolaser, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 84/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Velada contra la empresa Estudio Eurolaser, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 84/11 seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancia de doña Cristina Fernández Velada contra Estudio Eurolaser, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por doña Cristina Fernández Velada contra la empresa Estudio Laser, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 4.172,33 euros más el 10% anual desde el 17 de diciembre de 2010.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 150 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 34 0084 11.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Estudio Eurolaser, S.L., expido la presente, en Burgos, a 5 de abril de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)





## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 30/2011.

Demandante/s: Aurora Albo Casado.

Demandado/s: C&C Dinves, S.L., Fondo de Garantía Salarial y Abogado del Estado.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 30/2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Aurora Albo Casado contra la empresa C&C Dinves, S.L., sobre ordinario 684/10, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado en autos de P.O. 684/10 el 22 de noviembre de 2010, a favor de la parte ejecutante, Aurora Albo Casado, frente a C&C Dinves, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.242,19 euros en concepto de principal, más otros 134 euros y 224 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte».

Y para que sirva de notificación en legal forma a C&C Dinves, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de abril de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido/Ceses en general 331/2011.

Demandante/s: Renato Roberto Amoretti Arteaga.

Demandado/s: Hostelería Epoe, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de don Renato Roberto Amoretti Arteaga contra Hostelería Epoe, S.L., registrado con el número 331/2011, se ha dictado resolución que literalmente dice:

«Decreto. –

Secretario/a Judicial D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 18 de abril de 2011.

Antecedentes de hecho. –

Primero: Renato Roberto Amoretti Arteaga ha presentado demanda de despido frente a Hostelería Epoe, S.L. y Fogasa.

Segundo: La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número dos.

Fundamentos de derecho:

Único: Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 L.P.L., señalo el próximo 16 de junio de 2011 a las 10:20 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sita en Avenida Reyes Católicos s/n, Burgos (Planta 1.<sup>a</sup> - Sala de Vistas 1), para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial el 16 de junio de 2011 a las 10:15 horas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva. –

Acuerdo:

– Admitir la demanda presentada.

– Señalar para el próximo día 16 de junio de 2011 a las 10:15 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial y el 16 de junio de 2011 a las 10:20 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

– Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando estos sin necesidad de declarar su rebeldía.



Al otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

Al segundo otrosí, previa dación de cuenta oral a S.S.<sup>a</sup> se acuerda:

Interrogatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 de la L.P.L., cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio con los apercebimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

No ha lugar a requerir a la empresa demandada la documental solicitada en demanda por tener acceso a ello la parte solicitante.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que este deberá proponerla y en su caso, el/la Juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la L.P.L.

Teniendo conocimiento de que la empresa demandada se encuentra en ignorado paradero según consta en otros procedimientos tramitados en este órgano judicial, se acuerda citar a la misma por medio de Edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cítese al Fogasa a los efectos oportunos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida».

Y para que sirva de citación a Hotelería Epoe, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 15 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 1149/2010.

Demandante: Galo Antonio Cedeño Álava.

Abogado: Vicente García Alonso.

Demandados: Tecnología de Conductos, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Galo Antonio Cedeño Álava contra Tecnología de Conductos, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1149/2010, se ha acordado citar a Tecnología de Conductos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Reyes Católicos, s/n, Burgos (Planta 1.<sup>a</sup> - Sala de vistas 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Tecnología de Conductos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 26 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ARANDA

Don Restituto Velasco Maté, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Aranda, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Comunidad, convoca a todos los usuarios de la misma a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el jueves, día 26 de mayo de 2011, a las 19:00 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el salón de actos de la Caja del Círculo sito en Plaza de la Virgencilla, 7 de Aranda de Duero, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior (24 de marzo de 2011).

2.º Elección de Tesorero.

3.º Memoria general de actividades correspondientes al segundo semestre del año 2010.

4.º Obras de reforma, reparación y conservación: Aprobación, certificaciones y pago.

5.º Aprobación de los padrones de fincas y usuarios de la campaña 2011, tasas y derramas de esta Comunidad.

6.º Examen y aprobación inicial, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos 2010.

7.º Aprobación definitiva del presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio 2011.

8.º Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, 12 de abril de 2011.

El Presidente,  
Restituto Velasco Maté



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE GUMA

Don Santiago Leal Miguel, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Rina Victoria Eugenia o Canal de Guma, convoca a todos los usuarios de la misma a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el jueves, día 9 de junio de 2011, a las 19:30 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico sita en Plaza de la Virgencilla, 7 de Aranda de Duero, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior (22 de diciembre de 2010).

2.º Memoria general de actividades correspondientes del segundo semestre del año 2010.

3.º Modernización de los regadíos.

4.º Aprobación definitiva de los padrones de fincas y usuarios de la campaña 2011 y tasas y derramas de esta Comunidad.

5.º Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2010.

6.º Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio de 2011.

7.º Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, 12 de abril de 2011.

El Presidente,  
Santiago Leal Miguel



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LA VID

Don Juan Carlos Moral Gil, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de La Vid, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Comunidad, convoca a todos los usuarios de la misma a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el jueves, día 2 de junio de 2011, a las 19:00 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de La Vid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior (5 de diciembre de 2010).
- 2.º Memoria general de actividades del segundo semestre del año 2010.
- 3.º Modernización de los regadíos.
- 4.º Aprobación definitiva de los padrones de fincas y usuarios de la campaña 2011 y tasas y derramas de esta Comunidad.
- 5.º Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2010.
- 6.º Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos de 2011.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, 12 de abril de 2011.

El Presidente,  
Juan Carlos Moral Gil